DESCRIPCION DE LOS APORTES DEL IDEA DESTINADOS A LA ADICION 2 CONVENIO 0246-2024

Para la suscripción de la adición 2 del Convenio entre Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad y Justicia, y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, °4600017510 de 2024 – IDEA 0246 de 2024-SIIF 10000891 con el objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**", donde se estipuló dentro de la condiciones financieras, un aporte en especie por parte del IDEA el cual asciende a la suma de y **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L, ($38.677.672)** equivalente al cinco por ciento 5% de los recursos a adicionar, los cuales corresponden a los procesos asociados a la Administración de Fondos Especiales, que se causan y se discriminan así:

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Disponibilidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, en el cual se realizará:

- Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial
- Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.
- Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto
- Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros
- Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.
- Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran

Disponibilidad del sistema de administración Documental, el cual permitirá:

- Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.
- Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental
- Expedientes del convenio con la documentación legal, financiera y de pagos
- Disponibilidad de consulta permanente de la información para el cliente, los entes de control

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

- Experiencia del IDEA en la administración de Fondos Especiales.
- Respaldo Sistema de gestión por procesos
- Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.
- Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos
- Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica.

- Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones
- Respaldo de la Subgerencia administrativa con su área de Administración Documental, entre otros

La ponderación de los aportes del IDEA en los procesos requeridos para la administración de recursos son los siguientes:

SISTEMA DE INFORMACIÓN	
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF	
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial	6%
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por ACH como por cheque, según lo requieran	12%
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:	
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.	3%
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)	8%
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual, modificaciones al convenio, liquidación)	8%
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación de los pagos)	8%
TOTAL PARTICIPACIÓN PROCESOS REQUERIDOS	**100%**

Los porcentuales descritos podrán tener variaciones conforme a los requerimientos e instrucciones establecidas entre los asociados durante la ejecución y que sean pactadas y reflejadas en los informes de seguimiento o de ser el caso en modificaciones del convenio suscrito.

Atentamente,



LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación